

Simple conveniente para todo y con facultad de sub-
stituir solo para en quanto a lites, con la obligacion y
delevacion en derecho necesaria. Como dicho poder mas
por el dho. Carta a que me remito y depeimento
de la referida Dona Josepha doy el presente en la Ciudad
de Murcia en doce dias del mes de Junio mill Setecientos
y quatrota *D.*

Josef Maria

